



## Tabla de contenido

Plan Anual De Auditorías Internas Vigencia 2020 .....	2
Alcance.....	2
Criterios para el desarrollo de auditorías .....	2
Responsable.....	3
Procedimiento.....	3
Definiciones .....	5
Auditoría .....	5
Auditado .....	5
Auditor .....	5
Criterios de Auditoría.....	5
Conclusiones de Auditoría.....	5
Evidencia Objetiva.....	5
Inspección .....	6
Programa de Auditoría.....	6
Plan de Auditoría.....	6
Hallazgos de Auditoría.....	6
Acción Preventiva.....	6
Grupo Auditor.....	6



## **PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2020**

### **Alcance**

Tal como lo establece el Plan de Acción 2020, la oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó, para la vigencia 2020, elaborará e implementará un Plan de Auditoría Interna, con la finalidad de hacerle seguimiento y evaluaciones objetivas e independientes, a las actividades y procesos adelantados por cada una de las dependencias de la entidad.

La oficina de Control Interno, tiene la responsabilidad legal de adelantar auditorías que le permitan verificar y evaluar a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en adelante MIPG, basado en los procesos mediante la aplicación de criterios y principios de eficiencia, eficacia, oportunidad y economía, necesarios en lo relacionado con la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, riesgos etc., identificando las deficiencias, o no conformidades del nuevo modelo, con el fin de formular las acciones correctivas que conlleven a la mejora continua de los procesos y al fortalecimiento institucional.

Los procesos de auditoría interna, son sistemáticos y buscan medir los resultados de la gestión administrativa y fiscal, en términos de prestación de servicio o provisión de bienes públicos para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, acorde con las normas existentes.

### **Criterios para el desarrollo de auditorías**

1. Informe de Auditoría Interna vigencia 2019
2. Informe FURAG 2019
3. Informe de Auditoría General de la República 2019



4. Autodiagnóstico Herramientas MIPG
5. Normatividad aplicable al proceso
6. Seguimiento a planes de mejoramiento
7. Seguimiento a mapas de riegos

Después de verificar la disponibilidad por cada una de las dependencias de la entidad, se realizarán las auditorías de la siguiente manera:

1. Oficina de Secretaría General
2. Oficina de Participación Ciudadana
3. Oficina de Control Fiscal
4. Oficina Responsabilidad fiscal
5. Oficina Administrativa y Financiera

### **Responsable**

El funcionario de la Oficina de Control Interno, será el encargado de implementar y divulgar el Plan de Auditoría Interna, para la vigencia 2020.

### **Procedimiento**

Para el desarrollo del presente programa de Auditoría, se llevará a cabo el siguiente mecanismo:

- Formular y aprobar el Plan de Auditoría Interna para cada uno de los procesos y dependencias de la entidad.
- Preparar las actividades propias de la Auditoría
- Comunicar al responsable del área/proceso, la fecha programada para realizar la Auditoría, en concordancia con el programa y plan aprobado.
- Revisión preliminar por parte de la Oficina de Control Interno, de la documentación que servirá de referente para conocer el área o proceso donde se va a realizar la auditoría.



- Desarrollar las actividades descritas en el Plan de Auditoría Interna Aprobado, acorde a la naturaleza del área o proceso a auditar.
- Realizar el informe preliminar, con las respectivas observaciones y notificárselo al auditado.
- El auditado realizará contradicción del informe preliminar.
- Emisión de informe definitivo, con los respectivos hallazgos
- El auditado deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, con las respectivas acciones correctivas para los hallazgos encontrados durante el proceso auditor.
- Consolidar el informe general de auditoría con los respectivos hallazgos y presentarlos a la Contraloría General del Departamento del Chocó y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, dependiendo de la complejidad del informe.
- Hacer el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento o acciones de mejora presentados, a la implementación de recomendaciones y acciones correctivas, resultado de las auditorías internas.
- Archivar la documentación producto de la auditoría.

### **Recursos**

En la actualidad la Oficina de Control Interno, cuenta con una (1), funcionaria como Jefe de Oficina, por lo que es necesario contar con el apoyo de una (1), persona con conocimientos, formación y experiencia, en los temas de Control Interno y Auditorías Internas.



## Definiciones

### **Auditoría**

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva, con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

### **Auditado**

Organización o proceso al que se le realiza una auditoría.

### **Auditor**

Persona con la competencia, para llevar a cabo una auditoría. Este debe ser diferente al personal que realiza el trabajo.

### **Criterios de Auditoría**

Conjunto de políticas, procedimiento o requisitos, que se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

### **Conclusiones de Auditoría**

Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

### **Evidencia Objetiva**



Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo como, registros, declaraciones de hecho o cualquier otra información que sea verificable y pertinente para los criterios de la auditoría.

### **Inspección**

Evaluación de la conformidad, por medio de la observación y dictamen. De ser necesario y apropiado, esta puede ir acompañada por medición, ensayo, prueba o comparación con patrones.

### **Programa de Auditoría**

Conjunto de una o más auditorías, planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

### **Plan de Auditoría**

Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

### **Hallazgos de Auditoría**

Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría.

### **Acción Preventiva**

Acción tomada para eliminar la causa de una no, conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

### **Grupo Auditor**

De acuerdo a la disponibilidad actual, del personal en la Oficina de Control Interno, se hace necesario establecer un grupo auditor interno con el personal que se encuentra adscrito a otras dependencias. Esto supeditado al cumplimiento de sus funciones y responsabilidades de cargo, tiempos y recursos.

El cronograma específico, diseñado para cada área será puesto en conocimiento de los interesados con antelación al inicio de las auditorías internas.

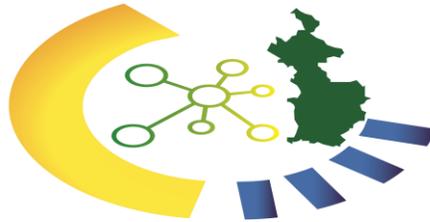
#### LAN DE AUDITORÍA INTERNA 2020

Área, proceso o procedimiento	Acción a evaluar	Objetivo específico	Vigencia a evaluar	Fecha de la ejecución
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de los procesos sancionatorios.</li> <li>• Estado de la gestión del Talento humano</li> <li>• Capacitaciones.</li> <li>• Seguimiento al Plan de Acción y Mapa de Riesgos.</li> <li>• Plan de mejoramiento y;</li> <li>• Bienestar Social, entre otras.</li> </ul>	Evidenciar las debilidades que se presentan en esta dependencia, durante el desarrollo de las etapas procesales, con el fin de implementar acciones correctivas y de mejora.	2020	Del 03 al 05 de agosto de 2020
Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidad a las respuestas dadas a las PQRS.</li> <li>• Actividades de promoción y divulgación.</li> <li>• Plan de mejoramiento</li> <li>• Seguimiento al Plan de Acción y Mapa</li> </ul>	Determinar la aplicación de la normatividad existente para cada uno de los procesos e incentivar la transparencia como estilo	2020	Del 24 al 26 de agosto de 2020

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Carrera 7 entre calles 24 y 25, piso 3 edif. DISPAC - Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



# CONTRALORÍA

General Departamento del Chocó

*“Modernización Institucional para un control fiscal oportuno”*

	de Riesgos.	de vida y cultura institucional.		
Control Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del Plan General de Auditoría.</li> <li>• Traslado oportuno de hallazgos.</li> <li>• Revisión de la rendición de cuentas de los sujetos y puntos de control y</li> <li>• Cumplimiento de la normatividad</li> </ul>	Determinar la aplicación de la normatividad existente para cada uno de los procesos, evaluarlos, e incentivar la transparencia como estilo de vida y cultura institucional.	2020	Del 21 al 23 de septiembre de 2020
Responsabilidad fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado general de los procesos de responsabilidad Fiscal.</li> <li>• Grados de consulta.</li> <li>• Procesos terminados y ejecutoriados durante la vigencia.</li> <li>• Plan de mejoramiento</li> <li>• Cumplimiento de la normatividad</li> </ul>	Evidenciar las debilidades que se presentan en esta dependencia, durante el desarrollo de las etapas procesales, con el fin de implementar acciones correctivas y de mejora.	2020	Del 19 al 21 de octubre de 2020
Administrativa y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso contable</li> <li>• Presupuestal</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Inventarios y;</li> <li>• Nómina, entre otros</li> <li>• Cumplimiento de la normatividad</li> <li>• Plan de mejoramiento</li> </ul>	Determinar la aplicación de la normatividad existente para cada uno de los procesos, evaluarlos, e incentivar la transparencia como estilo	2020	Del 23 al 25 de noviembre de 2020

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Carrera 7 entre calles 24 y 25, piso 3 edif. DISPAC - Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



# CONTRALORÍA

General Departamento del Chocó

*“Modernización Institucional para un control fiscal oportuno”*

		de vida y cultura institucional.		
--	--	--	--	--

Estas fechas pueden ser modificadas, conforme a las necesidades que se presenten dentro de la dependencia y de la entidad.

***Original firmado***

Elaboró

**YORLENIS MURILLO URRUTIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado por:

**EDISON AGUILAR GAMBOA**  
Contralor (E) General del Departamento

**SHIRLEY CEBALLOS RIASCO**  
Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal

**DORIS CECILIA HOYOS MOSQUERA**  
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

**EDISON AGUILAR GAMBOA**  
Jefe Oficina de Control Fiscal

**YESSICA PAOLA MORENO PACHECO**  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

**JESUS DAVID MOSQUERA ASPRILLA**  
Jefe Oficina Secretaría General